

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20863 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre una autorización para vertido de aguas de refrigeración a las aguas subterráneas en el T.M. de Benidorm (Alicante), procedentes del sistema de acondicionamiento de aire del hotel Don Pancho.*

Se somete al trámite de Información Pública, la siguiente solicitud de autorización presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Referencia del expediente: 2015C-VI-00016.

Titular: Topasol, S.A.

CIF: A03026697.

Características del agua de captación origen:

Pozo (2015C-CP-00031 Topasol, S.A. – Resolución del expediente de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Benidorm (Alicante), con destino a uso industrial – sistema de climatización geotérmica – balance neto instantáneo en el acuífero: 0 m³/año – autorizado con fecha 11/10/2018 – volumen máximo anual: 262.800 m³ – uso industrial: sistema de climatización geotérmico de circuito abierto – otorgada para 25 años).

Características del vertido:

Naturaleza: aguas de refrigeración.

También se genera en la actividad un flujo de aguas residuales domésticas que se encuentra conectado al alcantarillado municipal.

Habitantes equivalentes: -

CNAE: 55.10 Hoteles y alojamientos similares.

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 30.

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 720.

Volumen anual (m³/año): 262.800.

Municipio del vertido: Benidorm (Alicante/Alacant).

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

PUNTO DE VERTIDO	TIPO DE VERTIDO	MASA DE AGUA	MEDIO RECEPTOR	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	UTM X	UTM Y
PV1	Directo a Aguas Subterráneas	080-184 Sant Joan - Benidorm	Aguas de refrigeración a las aguas subterráneas a través de dos pozos de inyección	Benidorm	Alicante/Alacant	751.586	4.269.277
PV2	Directo a Aguas Subterráneas	080-184 Sant Joan - Benidorm	Aguas de refrigeración a las aguas subterráneas a través de dos pozos de inyección	Benidorm	Alicante/Alacant	751.608	4.269.269

Coordenadas UTM de los puntos de control (Huso 30 – Datum ETRS89) para toma de muestras (uno en captación y otro en inyección, pero ubicados en la misma situación: dentro de un edificio):

PUNTO DE CONTROL	PUNTOS DE CONTROL	COORDENADA X	COORDENADA Y
PC	VERTIDO - inyección	751.561	4.269.328
PC	CAPTACIÓN - abastecimiento	751.561	4.269.328

Instalaciones de depuración y elementos de control:

- Se extrae agua subterránea (expediente con número de referencia 2015C-CP-00031 Topasol, S.A.) y tras su paso por un intercambiador de calor se retornan al acuífero mediante dos pozos de inyección o vertido.

-Se trata de un circuito abierto en los dos sondeos que perforan el terreno junto al edificio. De esta manera se produce un intercambio de calor entre el agua extraída y la superficie. En invierno, el agua transfiere el calor que almacena y se utiliza para calefacción. En verano, el agua trasfiere al terreno el exceso de calor del edificio de forma que se obtiene refrigeración.

-Lo único que se aprovecha del agua es su temperatura con lo cual retorna al acuífero es decir en verano devolveremos al pozo de vertido el agua 4,6°C más caliente y en invierno se devuelve al pozo de vertido el agua 4,6°C más fría. estas son las condiciones máximas, con un funcionamiento a régimen parcial el salto térmico será inferior a 4,6°C.

-No se utilizará anticongelante ni se introducirán colectores en el subsuelo al ser un sistema abierto.

-En verano el agua trasfiere al terreno el exceso de calor de forma que se obtiene refrigeración.

-En invierno el agua trasfiere el calor que almacena y se utiliza para calefacción.

-Existe un punto de toma de muestras para la captación.

-Existe un punto de toma de muestras único para la inyección en un pozo u otro.

-Existe un medidor de caudal para la captación.

-Existe un medidor de caudal para la inyección en un pozo u otro.

-El equipamiento se compone de:

-Pozo de captación (Expediente con número de referencia 2015C-CP-00031 Topasol, S.A.).

-Grifo de control de la captación (dentro de un edificio).

-Medidor de caudal captación (dentro de un edificio).

-Filtro ciclónico.

-Intercambiador de calor (dentro de un edificio).

-Grifo de control de la inyección (dentro de un edificio).

-Medidor de caudal de la inyección (dentro de un edificio).

-Vertido al pozo de inyección 1 o al 2.

Tipo de vertido (evacuación): Directo a Aguas Subterráneas.

Características del medio receptor:

Medio receptor: aguas de refrigeración a las aguas subterráneas a través de dos pozos de inyección.

Masa de agua: 080-184 Sant Joan – Benidorm.

Tipo de masa de agua: Subterránea.

El vertido se realiza sobre la masa 080.184 – San Juan-Benidorm y presenta las siguientes características:

-Objetivos ambientales generales: no alcanza el buen estado químico por Nitratos y Sulfatos.

-Tiene definidos valor umbral para el parámetro Fluoruros 2,07 mg/l.

-Forma parte del registro de zonas protegidas por ser:

-Aguas minerales termales.

-Zona vulnerable.

-Zona de protección de hábitats o especies.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 2 de junio de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250026372-1